

Tarjetas Cuyanas emite dos series de ON con asesoría de Beccar Varela y PAGBAM

[lexlatin.com/noticia/tarjetas-cuyanas-emite-dos-series-on-asesoria-beccar-varela-pagbam/](https://www.lexlatin.com/noticia/tarjetas-cuyanas-emite-dos-series-on-asesoria-beccar-varela-pagbam/)



GettyImages

Tarjetas Cuyanas S.A. emitió, el lunes 24 de octubre, obligaciones negociables -ON- Clase XXVI en dos series denominadas en pesos: Serie I por ARS 149.763.334 (aprox. USD 10 millones) y Serie II por ARS 350.236.666 (aprox. USD 23 millones). Ambas fueron emitidas bajo el Programa Global de obligaciones negociables a corto, mediano y/o largo plazo por hasta USD 250 millones, o su equivalente en otras monedas.

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Banco Santander Río S.A. fueron los organizadores y colocadores en la emisión. Tanto Tarjetas Cuyanas como Banco de Galicia y Buenos Aires fueron representados por [Estudio Beccar Varela](#), entretanto, Banco Santander Río fue representado por [Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz \(h\)](#).

De acuerdo con Beccar Varela “el vencimiento de la Serie I operará el 24 de abril de 2018, devengando intereses a Tasa Badlar más un margen de corte de 2,75 %. El vencimiento de la Serie II operará el 24 de octubre de 2020, devengando intereses a Tasa Badlar más un margen de corte de 4 %”.

Ambas series de los instrumentos fueron calificadas localmente como AA-(arg) por Fix SCR Agente de Calificación de Riesgo S.A. Las ON fueron admitidas para su listado y negociación en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Tarjetas Cuyanas crea, desarrolla, administra, comercializa y opera tarjetas de crédito y débito. La empresa fue fundada en 1995, en Mendoza, Argentina, y opera como una subsidiaria de Tarjetas Regionales S.A.

Asesores legales de Tarjetas Cuyanas S.A. y del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.:

Estudio Beccar Varela: Socios Javier L. Magnasco y Luciana Denegri. Asociados María Victoria Pavani y

Franco Tonelli.

Asesores legales de Banco Santander Río S.A.:

Abogados in-house: Celeste Ibáñez y Eduardo Ramos.

Pérez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martínez de Hoz (h): Socio Diego Serrano Redonnet. Asociados Lucas Cataldi Othacehé y Agustina Houlin.



Noticias Relacionadas

[Beccar y Pérez Alati participan en emisión de obligaciones](#)
by [Rosa Ramos Cabello](#) 29 octubre, 2015

[Dos firmas asesoran en emisión de Banco Ciudad](#) by [Rosa Ramos Cabello](#) 5 enero, 2016

[Tarjeta Naranja emite Obligaciones Negociables Clase XXXV...](#) by [Redacción LexLatin](#) 2 noviembre, 2016

[Beccar Varela asiste a Banco Ciudad en emisión de deuda](#)
by [Rosa Ramos Cabello](#) 11 septiembre, 2015

